



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.80 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2019”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio FCEA-022 recibido el 27 de junio de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicitó la aprobación del Calendario Académico para la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2019;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 16 de julio de 2019, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Calendario Académico para la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2019, así:

- Solicitud de reingreso:** hasta el 19 de julio de 2019.
- Matrícula financiera ordinaria:** hasta el 9 de agosto de 2019.
- Matrícula financiera extraordinaria:** hasta el 13 de agosto de 2019.
- Matrícula académica:** hasta el 16 de agosto de 2019.
- Inicio de clases:** 16 de agosto de 2019.
- Finalización de clases:** 16 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2019

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria General (e)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Xiomara Avendaño Seña	Secretaria General (e)	Original firmado por Xiomara Avendaño Seña
Aprobó	Xiomara Avendaño Seña	Secretaria General (e)	Original firmado por Xiomara Avendaño Seña

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.